



EDUCACION SECUNDARIA

Nota de alcance:

Segmento del Sistema Educativo Nacional de carácter obligatorio que constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/las adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria. La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.

Fuente: Argentina, Ley N° 26.206 de 27 de diciembre de 2.006. Boletín Oficial del 28 de diciembre del 2.006